



MUNICIPIO DE
ALEJANDRÍA
NIT: 890.983.701-1

**Decreto N° 027
del 18 de abril de 2018**

Código: PDO

Versión: 01

Página 1 de 1

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS ASIGNADOS POR INDEPORTES ANTIOQUIA AL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA ANTIOQUIA AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y DE GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA

El Alcalde Municipal de Alejandría –Departamento de Antioquia en uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el artículo 347 de la Constitución Nacional, la ley 136 de 1994, el artículo 31 ley 179 de 1994, decreto 111 de 1996 y la ley 819 de 2003 y....

CONSIDERANDO

- A. Que la Ley 1289 de 2009 establece que los Institutos Deportivos Territoriales distribuirán el 30% del recaudo del Impuesto del Tabaco en los municipios de su jurisdicción para la realización de proyectos y programas específicos correspondientes al sector deporte.
- B. Que INDEPORTES ANTIOQUIA asignó recursos al Municipio de Alejandría mediante la Resolución S 201800439 de abril 09 de 2018.
- C. Que el valor asignado asciende a la suma de veinte dos millones doscientos veinte siete mil doscientos catorce pesos m.l. (\$22.227.214).
- D. Que se hace necesario la incorporación de dichos recursos al presupuesto de ingresos y gastos de la actual vigencia para su respectiva ejecución.

Con lo anteriormente expuesto.

“Un cambio con oportunidades para todos”

Luis Fernando López Pérez.

Alcalde 2016-2019.

 MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA NIT: 890.983.701-1	Decreto N° 027 del 18 de abril de 2018	Código: PDO
		Versión: 01
		Página 1 de 1

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Incorporar al presupuesto de Ingresos de la actual vigencia fiscal la suma de veinte dos millones doscientos veinte siete mil doscientos catorce pesos m.l. (\$22.227.214), de acuerdo al anexo que hace parte integral de este decreto.

ARTÍCULO SEGUNDO: Incorporar al presupuesto de Gastos de la actual vigencia fiscal la suma de veinte dos millones doscientos veinte siete mil doscientos catorce pesos m.l. (\$22.227.214), de acuerdo al anexo que hace parte integral de este decreto.

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su Expedición.

Dado en la Alcaldía Municipal de Alejandria Antioquia, a los 18 días del mes de abril de 2018.

JUALIAN ALEJANDRO OCAMPO RIVERA

Alcalde Encargado

“Un cambio con oportunidades para todos”

Luis Fernando López Pérez.

Alcalde 2016-2019.



Nit: 890.983.701

MUNICIPIO DE ALEJANDRIA

Pagina: 1 de: 1

Adiciones presupuestales

Documento: 000027

Fecha: 18/04/2018

Descripción:

RECURSOS ANUNCIADOS POR INDEPORTES ANTIOQUIA MEDIANTE RESOLUCION S 201800439 DEL 09 DE ABRIL DE 2018 CON DESTINO A LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS ESPECÍFICOS CORRESPONDIENTES AL SECTOR DEPORTE

RUBRO	FONDO	DESCRIPCION	INGRESOS	EGRESOS
1201020404	108 Cofinanciacion del Orden Departamental	Recursos Ley del Cigarrillo Vigencia 2018	22.227.214,00	0,00
225020407	108 Cofinanciacion del Orden Departamental	Recursos Ley del Cigarrillo Vigencia 2018	0,00	22.227.214,00
TOTALES			22.227.214,00	22.227.214,00

Alcalde Municipal

